

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.059-06, celebrada el 07 de setiembre de 2006, al ser las 2:40 p.m., con el siguiente quórum:

Lic. Diego Víquez Lizano, Presidente  
Licda. María Isabel Castro Durán, Vice-Presidenta.  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora

***AUSENTE:***

Dr. Alejandro Moya Álvarez, Director, con excusa.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
MSc. José Antonio Li Piñar, Gerente General  
Lic. Rodrigo Campos, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden de día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La señora Marta Guzmán en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

1.- Oficio PE-1710-08-06, suscrito por el señor Diego Víquez Lizano, Presidente Ejecutivo, presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva en cumplimiento las recomendaciones de la Auditoría en el Informe AUD-002-2006, "Resultados Obtenidos en el estudio de Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, conocido en la sesión 038-06.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

Se toma nota.

2.- Oficio G.G. 1716-2006, suscrito por el señor José Antonio Li Piñar, Gerente General, remite para conocimiento de los señores Directores las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe AUD-002-2006, "Resultados Obtenidos en el estudio de Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, conocido en la sesión 038-06.

Se hace entrega a las señoras y señores Directores una copia del presente oficio.

3.- Copia de Oficio A.I. 339-2006, suscrito por el señor Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, mediante el cual manifiesta que se procedió a la revisión del documento denominado "Plan de Contingencias Informático", el cual le fue remitido por la Gerencia General. Sobre el particular y de acuerdo a las competencias dadas en el artículo 22, inciso D), de la Ley General de Control Interno, realiza una serie de observaciones y recomendaciones a dicho Plan.

Se toma nota.

4.- Copia de Oficio SGAF-401-08-06, suscrito por el señor Olman García, Subgerente Administrativo Financiero y dirigido al señor Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, mediante el cual da respuesta a las recomendaciones 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4. del informe AI-310-06 referente a "Análisis de la periodicidad de la presentación de los Estados Financieros del IMAS y su información de respaldo".

Se hace entrega a las señoras y señores Directores una copia del presente oficio.

5.- Copia de oficio GG-1677-08-2006, suscrito por el señor Jose Antonio Li Piñar, Gerente General y dirigido al Lic. Pablo González González, de la Oficina del Órgano del Procedimiento en cumplimiento de la disposición 4.1.i) emitido en el informe DFOE-SO-36-2004, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República. Sobre el particular solicita se proceda con la apertura del procedimiento administrativo que corresponda en razón de los hechos descritos en el citado informe.

Se toma nota.

6.- Oficio A.I. 351-2006, suscrito por el señor Edgardo Herrera y dirigido a la señora Cecilia Monge, de la Secretaría del Consejo Directivo, mediante el cual autoriza la razón de cierre del libro Tomo 63, y que consta de 500 folios numerados del 501 al 1000. Asimismo manifiesta que nuevamente se repite lo sucedido en lo indicado en el oficio AI-114-2006, de fecha 22 de marzo del año en curso, con el tomo 63 en siete

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

actas. Es importante indicar que los libros legalizados deben conservarse debidamente archivados y custodiados.

Se toma nota.

7.- Oficio de fecha 05 de setiembre suscrito por las Gerencias Regionales Sureste, Noreste, y Brunca, mediante el cual presentan una serie de recomendaciones a efecto de que se tomen en cuenta para el PAO-2007.

Se traslada para la sesión del próximo jueves, para su análisis.

8.- Oficio de Fecha 15 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic. Juan Damián Brilla Ramírez, Juez Penal de Pococí, mediante el cual solicita la intervención del IMAS a favor del menor Carlos Manuel Matarrita Sánchez. Manifiesta que se hizo solicitud a la oficina Regional de Siquirres y no se recibió contestación alguna.

Se hace entrega a las señoras y señores Directores de una copia del presente oficio.

Se remite al Subgerente de Desarrollo Social para su respuesta.

9.- Oficio PE-1764, suscrito por el señor Diego Víquez Lizano, Presidente Ejecutivo, mediante el cual da respuesta al oficio No.11564, dirigido a la señora Lilliam Marín Guillén de la Contraloría General de la República, concretamente la recomendación 2.3 Informe referente a la Liquidación Presupuestaria y Evaluación del Plan Anual Operativo del IMAS del 2005.

Se toma nota.

10.- Oficio A:I-345-06, suscrito por el Lic. Edgardo Herrera, Auditor General, mediante el cual se refiere al Acuerdo del Consejo Directivo CD-390-05, del 13 de octubre de 2005, referente al Decreto Ejecutivo 3218 MP-MOPT por las inundaciones de la Región del Caribe, la Comisión Nacional de Emergencia solicitó al IMAS la donación de ropa.” Mediante el cual recomienda que el acuerdo tomado sea únicamente para lo solicitado, por la solicitud planteada por la Comisión de Emergencias que en todo caso considera que según su criterio al tratarse de vestidos de baño y perfumes, no solventa las necesidades de las personas afectadas por una emergencia.

Se toma nota.

**ARTICULO TERCERO: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

***3.1. MOCIÓN DE LA LICDA. MIREYA JIMÉNZ GUERRA:***

***1- SOLICITAR A LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL QUE EL LISTADO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS SOCIAL A FINANCIAR EN EL AÑO 2007, SE INCLUYA EN EL PAO Y PRESUPUESTO 2007, ASÍ COMO LOS RESPECTIVOS PERFILES DE PROYECTOS.***

La Licda. Mireya Jiménez señala que dicha moción fue presentada anteriormente, sin embargo, se retiró hasta tanto el Presidente Ejecutivo se reuniera con los técnicos para analizar el asunto.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que al final del documento se contemplan dos hojas, donde aparece un listado de Instituciones de Bienestar Social.

La Licda. Castro Durán se refiere a la situación que presentan las Instituciones de Bienestar Social y en general, las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios a la niñez en situación de vulnerabilidad, riesgo social y pobreza, como consecuencia de la directriz del Ministerio de Trabajo mediante la cual se trasladan al PANI las organizaciones de niñez que venían siendo atendidas con recursos del IMAS, lo cual afecta la calidad del servicio prestado, ya que cuentan con los recursos necesarios.

En este sentido considera que es importante, tal y como lo ha manifestado en reiteradas ocasiones, que se revise la lista de organizaciones a las que el IMAS pretende apoyar económicamente.

Agrega que según el listado que se presenta de dichas Organizaciones para el año 2007, se observa que prácticamente éstas existen de los recursos que le brinda el IMAS, por ejemplo aparece una lista de Instituciones que atienden indigencia, entre ellas están: La .Sala, Obras de la Misericordia, El Ejército de Salvación, Hogares Crea, etc

Por otra parte, opina que estas son organizaciones muy activas que realizan una labor social muy importante. Sin embargo, para nadie es un secreto y el IMAS lo debe tener muy presente, que si se quiere romper el círculo de la pobreza es trabajando con la niñez, ya que es en los primeros años de vida donde existe un impacto realmente verdadero. Dentro de los recursos que se destinan a las organizaciones de bienestar social y en general a las organizaciones que prestan servicios a dicha población, se observa que es mínimo lo que el IMAS hace por la niñez, siendo que es el IMAS la institución pública que tiene el cometido de atender la pobreza y la pobreza extrema. Si se revisan las actas anteriores se encuentran solicitudes concretas de que se incluya en la lista al menos una o dos organizaciones que atienden la niñez, razón por la que pregunta cómo es posible que se continúe igual. Al respecto considera que se debe

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

revisar esta directriz, pero sobre todo, el apoyo económico que el IMAS venía dando a dichas organizaciones en el pasado.

Esta directriz del Ministro de Trabajo pretendía que las instituciones se fueran especializando y al IMAS le correspondió atender las organizaciones de indigencia, mientras que al PANI, las de niñez. De un informe del año 2002 sobre la calidad del servicio brindado por las organizaciones de bienestar social, se evidencia cómo dichas organizaciones se han visto afectadas al no contar con los recursos del IMAS, ya que el PANI no cubre ni siquiera el 100% del costo de atención, siendo, generalmente, del 70%. Esto pone en evidencia que hay un déficit en la atención de la niñez, pregunta entonces qué pasa con el otro 30% restante de los gastos que tienen dichas organizaciones, no obstante que la mayoría de ellas trabajan con personal de voluntariado, cómo pagan los servicios públicos, alquiler, construcción, equipamiento, nada de esto está cubierto, por lo que dichas organizaciones recurren a la Junta de Protección Social, que no necesariamente atiende todas sus necesidades.

Claramente se puede ver en dicho informe que existe un déficit de recursos en dichas organizaciones siendo que las mismas están dando un servicio muy importante a la población más vulnerable del país. En su oportunidad solicitó a la Ministra de la Niñez, cuando se presentó a una sesión del Consejo Directivo, que revirtiera esa directriz, de manera que el IMAS siguiera apoyando económicamente, en el ámbito de su competencia, sin que esto implique duplicidad de funciones y específicamente en lo que se refiere a equipamiento básico e infraestructura, pero lamentablemente no se hizo nada, en este sentido solicita se haga una revisión.

Señala que con ocasión de la celebración del 9 de Setiembre, Día del Niño, aprovecha la ocasión para solicitar que se incluyan recursos del IMAS para las organizaciones que prestan servicios a la niñez en situación de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social de manera complementaria al costo de atención que el PANI les da, ya que esto es una manera de que el IMAS contribuya a romper el círculo de la pobreza, principalmente en una población tan específica como es la niñez en tales condiciones. Agrega que le dolería mucho que la niñez, sobre todo la de más corta edad quede invisibilizado el PAO 2007, o reducida a recibir subsidios para alternativas de atención.

La Licda. Flora Jara señala que la función principal del IMAS es el combate a la pobreza y pobreza extrema, cree que la única manera de luchar concretamente en ese sentido y a pesar de que los resultados no se tengan inmediatamente, es la atención a la niñez. En el documento se presentan siete aporte económicos a las Organizaciones de Hogares Crea, es cierto que se les debe ayudar a salir de las drogas, pero realmente no entiende de qué manera se estaría combatiendo la pobreza con este tipo Organizaciones. Sin embargo, ha tenido la oportunidad de visitar la Asociación El Rostro de María, donde se atiende a 70 niños y niñas con servicio de alimentación e inclusive a las madres que tienen niños (as) pequeños, se les da un tipo de capacitación para que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

aprendan un oficio, en realidad se lleva un seguimiento de la labor escolar, esto sí es un proyecto de combate a la pobreza. Agrega que es lamentable que no existan los recursos necesarios para ayudar a este tipo de Instituciones entre otras, pero el IMAS debe actuar atendiendo las Organizaciones prioritarias.

La Licda. Castro Durán considera que es necesario que el IMAS identifique todas las organizaciones que atienden a esta población y así poder brindarles un eventual apoyo económico por parte de la Institución, por el ejemplo el Programa de la Escuela Santa Eufracia Pelletier y la de Sor María Romero.

Señala que en el último informe del Estado de la Niñez y de la Adolescencia, se indica que existen 450.000 niños y niñas que viven en pobreza. Desde ese punto de vista, insta para que el IMAS haga una revisión profunda de las metas y de las poblaciones objetivo. Aclara que existen muchos menores de edad que están institucionalizados, ya sea porque no tienen un hogar o el hogar en el que viven está destruido o tienen una situación de riesgo. Por lo general, las Organizaciones No Gubernamentales requieren del apoyo del Estado, por eso el IMAS debería poner un granito de arena para apoyar programas de la niñez, sin que eso signifique duplicidad de funciones.

Por otra parte, solicita se revisen los beneficios para las alternativas de atención que da el IMAS, ya que en una gira realizada anteriormente por el Consejo Directivo se comprobó que hay un rango amplio de lo que se paga por niño atendido en las diferentes modalidades de atención, esto no puede ser posible, porque si existe la opción de Instituciones de Bienestar Social que son mucho más económicas porque trabajan por medio de voluntariado, no entiende por qué se tiene que pagar por alternativas privadas que buscan el peculio, donde se paga hasta €65.000.00 por atender un niño. Sobre el particular, considera que debería existir un criterio por parte del IMAS al respecto, a la vez es importante contar con los modelos de costos, ya que no es posible que a unas organizaciones se les pague €30.000.00 por niño atendido, como es el caso de los Hogares Comunitarios, mientras que otras reciben recursos hasta por €65.000.00. Desde ese punto de vista, es importante que se revise a fondo la distribución de dichos recursos por parte del IMAS.

Después de un amplio análisis, el señor Presidente Ejecutivo, propone el siguiente acuerdo: “Por Tanto, se acuerda: 1-) Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social que el listado de organizaciones a financiar en el año 2007, incorporados en el Plan Anual Operativo del mismo año, contengan los respectivos perfiles de proyectos. 2-) Se instruye a la Presidencia Ejecutiva, nombrar una comisión conformada por las licenciadas María Isabel Castro Durán, Isabel Muñoz Mora, Mireya Jiménez Guerra y el Máster Diego Viquez Lizano, con el fin de elaborar conjuntamente con el personal del Departamento de Instituciones de Bienestar Social, el listado definitivo de Organizaciones a financiar en el año 2007.”

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la propuesta de acuerdo antes leída.

Las señoras y señores Directores señor Diego Víquez Lizano, Licda. María Isabel Castro Durán, señora Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo y la Licda. Isabel Muñoz Mora, manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

**ACUERDO CD 392-06**

1- ) Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social que los listados de organizaciones por financiar en el año 2007 e incorporados en el Plan Anual Operativo del mismo año, contengan los respectivos perfiles de proyectos.

2- ) Con el objeto de dar atención al punto primero se designa una comisión conformada por las licenciadas María Isabel Castro Durán, Isabel Muñoz Mora, Mireya Jiménez Guerra y el Máster Diego Víquez Lizano, con el fin de elaborar conjuntamente con el personal del Departamento de Instituciones de Bienestar Social, el listado definitivo de Organizaciones a financiar en el año 2007.”

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

**2- REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO COMO INSUMO PREVIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PAO Y PRESUPUESTO 2007, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL NIVEL GERENCIAL, REPRESENTANTES DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, LOS RESPONSABLES Y PROFESIONALES EJECUTORES DE LAS GERENCIAS REGIONALES Y LAS UNIDADES DEL NIVEL DESCENTRALIZADO DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que la moción que está presentando es un consenso con las demás señoras y señores Directores y seguidamente procede a dar lectura textualmente al proyecto de Acuerdo: “Por tanto, se acuerda: Como insumo previo para la aprobación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2007, disponer que se proceda a realizar una sesión extraordinaria de este Consejo Directivo a las 8:00 a.m. del día 19 de setiembre de 2006. Dicha sesión deberá realizarse con la participación de los integrantes del nivel gerencial, los representantes del Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional, los Responsables y Profesionales Ejecutores de las Gerencias Regionales, así como de las Unidades de Nivel centralizado de la Subgerencia de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

Desarrollo Social, con el fin de contar con un criterio con respecto a las estrategias de implementación de la nueva oferta programática del año 2007. En dicha sesión cada responsable deberá presentar un resumen ejecutivo de la propuesta de estrategia elaborada y suscrita en conjunto por todos los integrantes de su equipo de trabajo. De previo a su exposición, cada responsable de las respectivas Unidades Administrativas deberá entregar el documento elaborado por su equipo de trabajo que fundamenta la propuesta expuesta. De manera adicional, en dicha sesión deberán participar los responsables de las diferentes unidades de las áreas administrativo-financieras de la Institución, con el fin de que presenten ante este Consejo Directivo, la estrategia para brindar acompañamiento y apoyo logístico a las unidades ejecutoras, a efecto de lograr el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y las metas de la oferta programática para el año 2007 y del Presupuesto Ordinario del 2007”.

La Licda. Castro Durán apoya la anterior propuesta de acuerdo, ya que recoge el sentir de algunas Directoras. Señala que la semana anterior se aprobaron las mociones presentadas por su persona en relación con la preocupación de las señoras y señores Directores en relación con las noticias que aparecen en los medios de comunicación, donde se habla del superávit del IMAS. Por tanto, como Directora no le gustaría que se repita más ese problema, sino que más bien, la Institución disponga de más recursos para destinarlos a los pobres. Al respecto felicita la gestión de la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General, ya que escuchó en las noticias que se aprobó el proyecto de modificación para que el IMAS tenga recursos adicionales por la suma de \$4.000 millones, lo cual indica que se va a disponer de un presupuesto más amplio, lo cual requiere afinar la maquinaria operativa, ya que lo que se quiere es que la imagen de la Institución no se vea más afectada con noticias de ese tipo, como por ejemplo de que hay recursos para los pobres pero que el IMAS no los ejecuta.

Piensa que el Consejo Directivo debe asegurarse de que se cumplan las metas y los objetivos del Plan Anual Operativo y con respecto al Presupuesto, que no haya superávit. Por lo que se pregunta cómo lograr esto? Documentando la estrategia operativa de cada Unidad Ejecutora, pero esto no se hace, por lo tanto la consecuencia es el fracaso de las políticas, programas, proyectos y experiencia, pregunta si en realidad eso es lo que este Consejo Directivo quiere, personalmente no lo quiere y tampoco las otras Directoras. Existe una experiencia negativa de las Directoras anteriores con respecto al Modelo de Intervención, ya que cuando se presentó para aprobación de la Junta Directiva el Plan Piloto para el Modelo de Intervención se pidieron datos como por ejemplo, el costo, cuántos funcionarios se necesitaban, etc. , pero no se obtuvo dicha información, tampoco se hizo una evaluación ni se le dio seguimiento al Plan Piloto, por lo que considera que ese tipo de experiencias no se deben repetir.

Aclara que no se quiere perjudicar inclinándose a favor o en contra de posiciones con respecto al Plan Anual Operativo y que comparte la posición de la Licda. Mireya Jiménez, ya que la moción está muy bien presentada y es el insumo para el Consejo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

Directivo, y lo que se pide un documento suscrito por los integrantes de los equipos de trabajo de cada una de las unidades administrativas.

Manifiesta que la Junta Directiva tiene que estar por encima de posiciones personales que se puedan estar presentando con respecto a opiniones del Plan Anual Operativo o del Presupuesto, es decir que el interés del Órgano Colegiado es contar con un documento soporte y que además lo exige la Contraloría General de la República y el Ministerio de Planificación a la hora de aprobar el PAO y el Presupuesto, esto es una garantía para que las Unidades Ejecutoras se comprometan realmente a cumplir con las metas y los objetivos que establecieron, ya que personalmente va a exigir dicho cumplimiento de metas y objetivos.

La Licda. Flora Jara secunda lo extremando por la Licda. Castro Durán, sin embargo, considera que siempre existe la preocupación en la ejecución del Presupuesto y sería bueno evitar, por ejemplo el exceso de gastos presupuestados en la parte Administrativa, aunque es consciente de que debe haber previsiones, ya que nunca se sabe con seguridad cuánto es lo que se va a gastar, pero en algunas ocasiones es excesivo el gasto, por eso se han tenido que hacer modificaciones presupuestarias, porque a veces se presupuesta más de lo requerido. En este sentido sugiere que el presupuesto se haga más ordenado y que los gastos sean más ajustados.

Seguidamente presenta una modificación a la propuesta de acuerdo antes leída, con el fin de darle una redacción más práctica pero dejando siempre el mismo espíritu, aunque estaría de acuerdo en votar tal como se presentó anteriormente. Sugiere que se corrija a partir del segundo párrafo del Por Tanto, para que se lea de la siguiente manera: “En dicha sesión se contará con un resumen ejecutivo de la propuesta elaborada por cada una de las Unidades Responsables de la estructuración del Plan Anual Operativo y una presentación por escrito de dichas propuestas a cargo del Profesional correspondiente. Asimismo, los responsables de las Áreas Administrativas de la Institución, deberán presentar las previsiones presupuestarias, tomadas para el correcto acompañamiento y apoyo logístico necesario para el logro de los objetivos y metas programas en el Plan Anual Operativo del 2007.”

La Licda. Castro Durán continúa con las modificaciones a la propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Mireya Jiménez y sugiere que se lea el párrafo tercero de la siguiente manera: “De previo a la sesión, cada responsable de las respectivas Unidades Administrativas deberá entregar el documento elaborado por su equipo de trabajo que fundamente la propuesta de estrategia.”, porque esto es muy importante en el caso que no asistan todos, para que se haga de manera participativa, porque si lo que se está proponiendo es que se va a escoger una gerencia representativa del área rural y otra del área urbana, le preocupa mucho votar una moción en ese sentido y causar una reacción o animadversión en las Unidades Ejecutoras.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

Finalmente la Licda. Castro Durán procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo, quedando de la siguiente manera: “Por Tanto, se acuerda: 1-) Como insumo previo a la aprobación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto 2007, disponer que se proceda a realizar una sesión extraordinaria de este Consejo Directivo a las 8:00 a.m. del día 19 de setiembre del 2006. 2-) Se instruye a la Presidencia Ejecutiva para que designe los funcionarios que asistirán a dicha sesión. 3-) De previo a dicha sesión cada responsable de las respectivas Unidades Administrativas deberá entregar un resumen ejecutivo de la propuesta elaborada.”

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la anterior propuesta de acuerdo leída por la Licda. María Isabel Castro Durán.

Las señoras y señores Directores Sr. Diego Viquez Lizano, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra y la Licda. Flora Jara Arroyo, manifiestan estar de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

***ACUERDO CD 393-06***

***CONSIDERANDO***

1) Que el artículo 17 del Reglamento a la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social establece lo siguiente:

**“Artículo 17.-. Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo:**

**b) Aprobar los planes anuales y los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Institución el presupuesto y demás normas referentes a gastos de inversiones del Instituto...”**

2) Que el señor Presidente Ejecutivo sometió a conocimiento de este Consejo Directivo una exposición sobre la propuesta programática que contemplará el Plan Anual Operativo 2007.

3) Que el artículo 8 de la Ley General de Control Interno establece el deber de garantizar eficiencia y eficacia en las operaciones institucionales como objetivos del sistema de control interno institucional.

4) Que el artículo 4 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, establece lo siguiente:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

“Todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jerarcas respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados; además, deberá contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente, conforme a los criterios definidos en la presente Ley”.

5) Que es interés de este Consejo Directivo obtener retroalimentación de las unidades ejecutoras respecto de las estrategias que se requieren desarrollar para realizar una adecuada implementación de la oferta programática del año 2007, así como de los requerimientos administrativos, financieros y logísticos necesarios para cumplir las metas y objetivos propuestos para dicho período.

6) Que el medio más adecuado para obtener el criterio es abrir un espacio como parte de una sesión de este Consejo Directivo, en donde se tenga acceso de primera fuente a su opinión con respecto al objeto del presente acuerdo.

***POR TANTO***

Se acuerda:

- 1) Como insumo previo para la aprobación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto 2007, disponer que se proceda a realizar una sesión extraordinaria de este Consejo Directivo a las 8:00 a.m. del día 19 de setiembre del 2006.
- 2) Se instruye a la Presidencia Ejecutiva para que designe los funcionarios que asistirán a dicha sesión.
- 3) De previo a dicha sesión cada responsable de las respectivas Unidades Administrativas deberá entregar un resumen ejecutivo de la propuesta de estrategia elaborada.”

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

**3.2- ASUNTOS VARIOS:**

La Licda. Mireya Jiménez señala que en virtud de que en una sesión anterior se discutió el tema con respecto a realizar una o dos sesiones el mismo día, se dio a la tarea de conseguir información de cómo operan otras Juntas Directivas, por lo que procede a hacer entrega a cada miembro del Consejo Directivo del IMAS, copia del Reglamento Interno de la Junta Directiva del INFOCOOP, con el fin de que lo analicen.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

Con base en lo anterior, el señor Presidente Ejecutivo señala que este Consejo Directivo emitirá algunos comentarios en la próxima sesión y tomara una resolución al respecto.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:***

***4.1. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA No.05-2006.***

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Olmán García Mendoza, Subgerente Administrativo Financiero y la Licda. Luz Marina Campos, Coordinadora de Equipo de Apoyo y Asesoría Financiera.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones las personas antes señaladas.

El Lic. Olmán García manifiesta que la presente Modificación Interna 05-2006 corresponde al rebajo de egresos en las siguientes Partidas Presupuestarias: Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos que asciende a **¢42,855.0 miles**. Cabe señalar que la Auditoría Interna hizo una solicitud para hacer algunos ajustes, los cuales dan origen a la modificación, por lo que se aprovecho para hacer otros ajustes que se consideraron necesarios para efectos de cumplir con el funcionamiento de la Institución.

Al ser las 5:20 p.m. se retira de la sala de sesiones la señora Marta Guzmán.

La Licda. Luz Marina Campos señala que los motivos que dieron origen para realizar dichos ajustes al Presupuesto Ordinario del 2006, fue una solicitud expresa de la Auditor General, por algunas necesidades que se le presentaron en algunas Subpartidas, por lo que el Área Financiera aprovecho para modificar otros rubros que presentaban una lenta ejecución para reforzar otras que su ejecución se mostraba bastante acelerada, por lo tanto se procedió a realizar los reajustes que contiene dicho Modificación.

El objetivo principal es identificar los recursos disponibles de las Subpartidas de Gasto Administrativo que no se estaban ejecutando en su totalidad, así como reforzar algunas Subpartidas de Gasto Administrativo a partir de los remanentes identificados y para optimizar las asignaciones presupuestarias, a fin de que la Institución cuente con los recursos presupuestarios necesarios para su correcto accionar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

En el cuadro de origen de los recursos se observa que, en la Partida de Servicios del Programa Actividades Centrales se están rebajando ¢15.500.0 miles, el Programa Creación de Oportunidades para la Superación de la Pobreza la suma de ¢19,150.0 y en la Auditoría se rebajan ¢ 855 miles. Dichos rebajos se desagregan en varias Subpartidas contenidas dentro de ésta, tales como Alquileres de edificio, maquinaria y equipo y otros alquileres, Mantenimiento y Reparación de Equipo y mobiliario de oficina, Servicios de Gestión y Apoyo, Seguros, Reaseguros y otras Obligaciones, además aclara que el motivo que dio origen a este último ajuste es un reacomodo del gasto, porque inicialmente el gasto por concepto de marchamos no se tenía claridad donde debía ubicarse, por lo que se procedió a ubicarlo en la Subpartida de Impuestos, lo cual dio origen a que se haga necesario dicho reacomodo.

Continuando con el cuadro de origen de los recursos, en la Partida Materiales y Suministros se están trasladando ¢2.200.0 miles, en Programa Actividades Centrales, ¢500 en la Auditoría Interna y ¢ 1.650 miles en el Programa de Creación de Oportunidades para la Superación de la Pobreza, además en el Programa Actividades Centrales, en la Partida de Bienes Duraderos se están reforzando con la suma de ¢3.000.0 miles.

En resumen la presente Modificación Interna al Presupuesto por Programas del IMAS para el año 2006, asciende a ¢42.855.0 miles, que se están aplicando en las siguientes Partidas: Servicios ¢34.745.0 miles, Materiales y Suministros por la suma ¢7,500.0 miles y en la Partida Bienes Duraderos ¢610.0 miles.

La Licda. María Isabel Castro señala que para interés de las señoras y señores Directores sería pertinente contar con un cuadro del Presupuesto Ordinario ajustado en lo que se refiere a la Subpartida Viáticos, tanto del Programa Actividades Centrales como del Programa Creación de Oportunidades para la Superación de la Pobreza, porque es importante dimensionar estos costos operativos, para que el Consejo Directivo lleve el pulso de este tipo de gastos y en estos momentos, de todo lo que tiene que ver con garantizar una ejecución óptima de las metas y objetivos.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la Modificación Interna No.05-2006.

Las señoras y señores Directores Sr. Diego Viquez Lizano, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra y la Licda. Flora Jara Arroyo, manifiestan estar de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

**ACUERDO CD 394-06**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

***CONSIDERANDO***

- 1.- Que el Consejo Directivo, como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, debe conocer y aprobar los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios, y sus Modificaciones, destinados a los Programas que desarrolla el IMAS.
- 2.- Que en materia presupuestaria y otros aspectos de fiscalización, el IMAS debe observar y sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emite la Contraloría General de la República.
- 3.- Que la Gerencia General determinó la necesidad de movilizar recursos propios a lo interno de los Programas Actividades Centrales y Creación de Oportunidades para la Superación de la Pobreza, con el propósito de reforzar el presupuesto de algunas Subpartidas de gasto administrativo y operativo a partir de los remanentes identificados en otros rubros de gasto.
- 4.- Que de conformidad con el oficio A.I. 305-2006 suscrito por el Auditor General, M.Sc. Edgardo Herrera Ramírez, se movilizan recursos presupuestarios a lo interno de la Auditoría Interna, con el fin de optimizar los recursos disponibles mediante su asignación hacia otros conceptos de gasto, los cuales son necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el Plan Anual Operativo de dicha unidad.

***POR TANTO***

Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley acuerda:

Aprobar la ***MODIFICACIÓN INTERNA NO. 05-2006 AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL POR UN MONTO DE ¢42,855.0 MILES (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL COLONES 00/100)***, según el cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***4.2. PRESENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JULIO DEL 2006.***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

La Licda. Luz Marina Campos hace la salvedad que el presente informe ya se había entregado oportunamente a todas las instancias incluyendo a la Secretaría del Consejo Directivo. Dicho informe corresponde a julio del 2006 y contiene la Ejecución Presupuestaria tanto de Inversión Social como del Gasto Administrativo Institucional.

Al ser las 5:37 p.m. ingresa nuevamente a la sala de sesiones la señora Marta Guzmán.

Los Ingresos Presupuestados para el 2006 incluyendo el superávit ascienden a ¢30.363.947.6 miles y los ingresos reales percibidos al 31 de julio del 2006 fueron por ¢16.297.837.9 miles para una ejecución real de un 54%. Con respecto a la Composición de los Ingresos Percibidos al 31 de julio del 2006, aparece un 23.4% Recursos Fodesaf, Recursos Tiendas Libres 29.2%, Recursos Propios un 46.9% y Otros 0.5%.

Aclara que los recursos de FODESAF no ingresan mensualmente, por lo general ingresan cada dos meses, por ejemplo se observa que el ingreso aproximado de enero del presente año es por ¢600 millones y en julio se presenta un ingreso aproximado de ¢1.800 millones y los egresos superiores a los ¢800 millones, quedando un disponible de casi ¢1.000 millones que son con los que se ha hecho frente a los gastos de agosto y parte de los egresos de setiembre, pero que a la fecha ya no hay disponible con recursos FODESAF para la concluir o hacer frente a la totalidad de la ejecución del mes de setiembre. Seguidamente explica el cuadro Comparativo de Ingresos Efectivos Totales a Julio de Cada año y el Comportamiento Ingresos, Egresos y Saldos de Efectivo, los cuales forman parte integral del acta.

Por otra parte, se refiere al Presupuesto Ejecutado y Disponible por Programas al 31 de julio del 2006, se observa que en el Programa de Actividades Centrales tiene un presupuesto ajustado de ¢3.005 millones y su composición es de un 10% sobre los ¢30.000 millones aproximados y hace la salvedad que el disponible a la fecha más los compromisos deben ser ejecutados en lo que resta del período y que en Inversión Social el monto asciende a más de los 10.000 millones ya que de los 14.700 millones por ese concepto únicamente se refleja una ejecución real de un poco más de los 4.000 millones, por lo tanto la Administración debe poner especial énfasis en este rubro y realizar oportunamente los ajustes que se consideren pertinentes en aquellos componentes que a la fecha reflejan mayor disponible y que además son de difícil ejecución, tales como Ideas Productivas Grupales e individuales Infraestructura Comunal, Desarrollo de Capacidades de Mujeres, Oportunidades de Capacitación, Infraestructura proyectos de Vivienda, veda y otros que reflejan cero o una lenta ejecución.

La Licda. Luz Marina Campos continua con la presentación de la Ejecución Presupuesta a julio del 2006, misma que forma parte integral del acta, refiriéndose seguidamente a los siguientes puntos:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

Indica que el Presupuesto Gasto Total y Disponible por Programa en Actividades Centrales, Creación Oportunidades Reducción de la Pobreza y Empresas Comerciales al 31 de julio 2006, Presupuesto Ajustado, Ejecutado y Disponible y del Resumen Institucional de Ejecución por Objeto Especifico del Gasto Acumulado al 31 de julio del 2005, de las siguientes Partidas: Renumeraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes (Inversión Social, Gasto Administrativo Operativo y Transferencias de Capital).

Igualmente se refiere al Resumen Institucional de Ejecución por Objeto Especifico del Gasto sin Tiendas Libres Acumulado al 31 de julio del 2005, de las siguientes Partidas: Renumeraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes (Inversión Social, Gasto Administrativo Operativo y Transferencias de Capital), Inversión Social Ejecutado al 31 de julio del 2006, por Ejes (AIFA, OPEL, PAFACO, SIPO).

El señor Presidente Ejecutivo señala que el tema de Inversión Social, es de mucho interés para la opinión pública y no el gasto Administrativo, por esa razón para no tener un superávit al final del periodo, se están aplicando dos programas importantes y además un ejercicio de monitoreo a la evolución del presupuesto. Con respecto al Programa de Reconversión Productiva la ejecución de esos recursos es muy difícil por tratarse de ejecución de recursos rurales y grupales razón por la cual se está pensando en asentamientos del IDA y con Cooperativas si existen por lo que se podría ejecutar hasta ¢100 millones en cada asentamiento.

Sigue manifestando el señor Viquez Lizano que en lo que se refiere a los fondos de FODESAF se está pensando en una estrategia en Comunidades Urbano Marginales, para ejecutar una cantidad de recursos de manera inteligente y responsable.

La Licda. Castro Durán señala que existe la duda de la certeza de que los recursos compromisos se van a ejecutar en un 100%. Por tanto solicita a los funcionarios que se refieran a ese tema, especialmente en lo que se refiere a los compromisos en Inversión Social, porque si se observa el Gasto Real Ejecutado en Inversión Social, lo ejecutado en los primeros seis meses del año corresponde a un 33%, lo cual es preocupante. Piensa que el disponible a la fecha es muy alto.

Señala que le gustaría que la convencieran del análisis que se hace de la relación 70/30, porque si esto se publica en los medios de comunicación sería una gran polémica, pero, en todo caso, lo importante es buscar la manera de reducir los Gastos Operativos y sobre todo, buscar otros mecanismos y no la ejecución directa del IMAS, sino a través de convenios con Organizaciones, lo cual pueda bajar ese gasto, porque de un presupuesto ajustado total de más de ¢30.000 millones, lo que importa en realidad es cuánto está destinado para que le llegue realmente, a las personas, suponiendo que se va a ejecutar en un 100%, son apenas ¢12.000 millones eso corresponde al 40% del

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

presupuesto del IMAS. Esto no es posible, esto es lo que el Consejo Directivo debe revisar a fondo, es decir si la Institución tiene más de ¢30.000 millones de presupuesto, cómo es posible que para Inversión Social se destinen apenas ¢12.000 millones, esto no es ni el 40% del presupuesto.

La Licda. Luz Marina Campos aclara que este es el Presupuesto Institucional, por lo que a los ¢30.000 millones se le deben rebajar casi ¢9.000 millones de Empresas Comerciales, quedando un presupuesto de Gasto Administrativo e Inversión Social aproximadamente en ¢22.000 millones, quedando un total aproximado para Inversión Social por la suma de ¢14.700 millones, por lo que considera que si se mantiene la Relación 70/30.

La Licda. Luz Marina Campos explica el gráfico de Ejecución Presupuestaria a Nivel Regional de Julio 2006 y el cuadro Comparativo Ingresos Efectivos Vrs Gastos Efectivos al 31 de julio del 2006, mismo que forma parte integral del acta. Por otra parte, señala que es muy importante hacer énfasis en que si se tienen que ejecutar la totalidad de los compromisos reflejados más el disponible presupuestario es necesario que se acelere la ejecución, para no reflejar tanto superávit al final del período.

El señor Presidente Ejecutivo da por recibida la Ejecución Presupuestaria a Julio del 2006. Seguidamente agradece al Lic. Olmán García y a la Licda. Luz Marina Campos por dicha presentación.

Se retiran de la sala de sesiones el Lic. Olmán García y la Licda. Luz Marina Campos.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***5.1. SOLICITUD DE LEVANTAMIENTOS, SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE TERRENOS. RESOLUCIÓN No. 139, 182, 184, 186, 188, 193, 196, 197, 198, 199, 200 y 2001-06:***

Las señoras y señores Directores acuerdan trasladar el presente punto de agenda para la sesión siguiente.

***ARTICULO SEXTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.056-06 , 057-06 y 058-06:***

Se retira de la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

***ACTA N.056-06.***

La señora Vicepresidenta somete a votación el Acta No. 056-06.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES  
07 DE SETIEMBRE DE 2006.  
ACTA N° 059-06.**

Con las observaciones planteadas por las señoras Directoras: Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y la Licda. Flora Jara Arroyo, manifiestan estar de acuerdo. Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 395-06***

Aprobar el Acta N° 056-06 de fecha 24 de agosto de 2006.

***ACTA N.057-06.***

La señora Vicepresidenta somete a votación el Acta No. 05706.

Con las observaciones planteadas por las señoras Directoras: Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y la Licda. Flora Jara Arroyo, manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 396-06***

Aprobar el Acta N° 057-06 de fecha 31e agosto de 2006.

***ACTA N.058-06.***

La señora Vicepresidenta somete a votación el Acta No. 058-06.

Con las observaciones planteadas por las señoras Directoras: Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y la Licda. Flora Jara Arroyo, manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 397-06***

Aprobar el Acta N° 058-06 de fecha 31 de agosto de 2006.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 6:25 p.m.

**DIEGO VÍQUEZ LIZANO  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**